

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales y Familia**

- 40** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca licitación pública del contrato de servicios denominado “Gestión del Centro de día número 1 para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 713, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 917 206 220, Dirección General de la Mujer.
 - 5) Telefax: 913 925 490.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 096/2018 (A/SER-012033/2018).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Este centro atenderá especialmente a mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social, contando con un programa específico e individualizado dirigido a mujeres magrebíes.
La capacidad de atención de este centro de día para mujeres se establece en torno a 600 usuarias al año.
Este centro está integrado en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (Dirección General de la Mujer).
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veintiseis meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cincuenta meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV: 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
Criterios relacionados con los costes: 46 puntos
Criterios que dependen de un juicio de valor: Hasta 49 puntos.
Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 5 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 1.919.800,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 904.254,00 euros.
 - 10 por 100 IVA: 90.425,40 euros.
 - Importe total: 994.679,40 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 2 de enero de 2019.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las once y treinta horas del día 16 de enero de 2019. La fecha de apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas y los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, se publicará en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
 - b) Dirección: Calle O'Donnell, número 50 (Salón de Prensa, sótano).
 - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 26 de noviembre de 2018.
12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en tres sobres:
- Sobre 1: Documentación administrativa.
 - Sobre 2: En este sobre se incluirá el proyecto técnico.
 - Sobre 3: En este sobre se incluirán el Anexo I.1. Proposición económica y el Anexo IX criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
14. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
15. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP

16. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 22 de noviembre de 2018.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/38.330/18)

